



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Jilotzingo, Estado de México, a 13 de abril de 2026

Oficio No: HAJ/SEC/126/2026

ASUNTO: CITATORIO A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO PRESENTES:

Por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional, Ing. Raziel Eugenio Chavarría Chavarría y con fundamento en los artículos 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México, me permito citarlos a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual tendrá verificativo el próximo miércoles quince (15) de abril del 2026 en punto de las 11:00 horas en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal en Santa Ana Centro, Jilotzingo, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal. -----

II.- Aprobación del acta de la sesión anterior. -----

III.- Aprobación del orden del día. -----

IV.- Presentación de asuntos y turno a comisiones. -----

V.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la implementación formal del Comité Municipal de Dictámenes de Giro cuyo objeto es organizar y aplicar las disposiciones previstas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, en el ámbito de la administración pública municipal en lo relativo a su integración, competencia, funcionamiento y procedimientos, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 31 Fracción XXIV Quinques, 48 fracción XIII Quáter, XVI Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en los artículos 20 Bis, 20 Ter, 20, Quáter, 20 Quinquies, 20 Sexties, 20 Septies, 20 Octies, 20 Nonies, 20 Decies de Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 Bis, párrafo segundo, de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, el Comité Municipal de Dictámenes de Giro estará integrado por las siguientes personas servidoras públicas:

La persona titular de la Presidencia Municipal, quien lo presidirá: Ing. Raziel Eugenio Chavarría Chavarría;

- I. La persona titular de la Dirección General de Desarrollo Económico y Normatividad: Act. José Alberto de Jesús López Dorantes;
II. La persona titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente: Arq. Otoniel Mayén Moreno;



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

- III. La persona titular de la Subdirección de Ecología o Medio Ambiente: Lic. **Jenny Berenice Fermín Escobar**;
- IV. La persona titular de Protección Civil: **C. Jesús Israel Zárate Rosas**;
- V. El Representante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción; **Mtra. Viridiana Díaz González**
- VI. El representante de la Contraloría Municipal; **Lic. Jair Jezreel Nájera Márquez**.
- VII. La persona titular de la Subdirección de Normatividad: **C. María Romero Tovar**.
- VIII. **Sindico Municipal Verónica Mayen Torres**
- IX. **Cuarta Regidora Susana Nabor Mejia**
- X. **Quinta Regidora Fabiola Sánchez Olmos**

VI. - Asuntos Generales. -----

VII.- Clausura de la Sesión. -----

Sin otro asunto que tratar, quedo de usted.

Recibi orden del dia
Regidoras
13-04-2026
10:30 Am



LIC. MARGARITO ROSAS ROJAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO
Secretaria del Ayuntamiento
2025-2027

